



CONTRATO DE SERVICIOS

Procedimiento Negociado sin Publicidad Genérico según Instrucciones Internas de Contratación Expediente número IVC-2020-02

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UN ESPECTRÓMETRO DE MASAS DE RELACIONES ISOTÓPICAS (IRMS)

EXAMINADO el expediente **IVC-2020-02** que tiene por objeto la contratación denominada **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UN ESPECTRÓMETRO DE MASAS DE RELACIONES ISOTÓPICAS (IRMS)”**.

RESULTANDO que en la tramitación del procedimiento de contratación se han llevado a cabo todas las actuaciones preceptivas exigidas por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y sus normas de desarrollo, incluidas las de publicidad de la licitación.

VISTAS las actuaciones realizadas por el Órgano de Valoración, enunciadas a continuación:

- Celebración de la primera sesión de dicho Órgano para el acto de apertura y valoración de la documentación presentada por la empresa licitadora en el sobre número 1, realizada el día 16 de septiembre de 2020, relativa a la documentación general administrativa.
- Celebración de la segunda sesión del Órgano de Valoración para la apertura del sobre número 2 “Oferta económica”, realizada en la misma fecha citada previamente pero en hora distinta.
- Solicitud a los servicios técnicos del Departamento de Vigilancia Volcánica para la emisión del informe sobre la verificación de la oferta económica presentada por la empresa licitadora y su adecuación a lo regulado en el Pliego de Condiciones Particulares y en los Anexos, además del cumplimiento de las prescripciones técnicas mínimas.
- Propuesta del Órgano de Valoración, firmada con fecha 16 de septiembre de 2020, en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares, proponiendo la adjudicación de la oferta admitida, conforme se detalla a continuación:

EMPRESA LICITADORA	N.I.F.	PRECIO OFERTADO (SIN IGIC)
THERMO FISHER SCIENTIFIC, S.L.U.	B-28954170	7.140,00 €



CONSIDERANDO que las atribuciones conferidas para la adjudicación y firma del contrato, en virtud del Pliego de Condiciones Particulares, corresponden al Órgano de Contratación, en concreto a la Consejera Apoderada del Instituto Volcanológico de Canarias, S.A.; a tal efecto, por la misma se adopta lo siguiente:

PRIMERO: Adjudicar a la empresa licitadora “**THERMO FISHER SCIENTIFIC, S.L.U.**”, con N.I.F. **B-28954170**, la contratación denominada “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UN ESPECTRÓMETRO DE MASAS DE RELACIONES ISOTÓPICAS (IRMS)**”, expediente nº **IVC-2020-02**, por un importe total de **7.140,00 € (SIETE MIL CIENTO CUARENTA EUROS)**, IGIC excluido, al cumplir su oferta con los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, según informe aportado al efecto, y con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares y Anexos para este procedimiento negociado sin publicidad genérico.

SEGUNDO: Requerir a la empresa adjudicataria citada para la formalización y firma del contrato correspondiente en un plazo no superior a quince (15) días hábiles, a contar desde el día siguiente a su notificación.

TERCERO: Designar como Responsable del contrato a la Técnico correspondiente del Departamento de Vigilancia Volcánica.

CUARTO: Notificar la presente resolución de adjudicación a la empresa licitadora.

QUINTO: Publicar el contenido de esta resolución en el Perfil del Contratante de la web del INVOLCAN.

En Granadilla de Abona, a 21 de septiembre de 2020.

MARÍA ELENA RODRÍGUEZ HENRÍQUEZ
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN